

PLAN DE CONVIVENCIA

Fecha De Revisión. Septiembre 2023



Centro Concertado De Educación Especial "Puentesauco"

C/ Condesa Mencía, 150

09006 Burgos

09008834@educa.jcyl.es

Índice

1	PLAN DE CONVIVENCIA	3
1.1	Análisis de la convivencia en el centro.	3
2	PROPUESTA DE TRABAJO.....	3
2.1	Con las familias.....	3
2.2	Con los alumnos	3
2.3	Con los profesores	4
2.4	Comisión de convivencia.....	4

1 PLAN DE CONVIVENCIA

El enfoque de la convivencia en el Centro forma parte de la filosofía de actuación de nuestro centro, ya que parte de una visión constructiva y positivas. Las actuaciones van encaminadas por tanto al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, de manera libre y responsable, y prevenir y resolver los conflictos a través de la participación y la adecuada comunicación entre las partes.

1.1 Análisis de la convivencia en el centro.

En general, el clima de convivencia en el Centro es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando hay algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente con el diálogo con los alumnos implicados y con sus familias. Las relaciones con el resto de la comunidad educativa son fluidas. La satisfacción de los intereses que los alumnos y sus familias han puesto en el centro pasa en primer lugar, por el respeto mutuo, como principio fundamental de convivencia, debemos de preservar, por encima de todo, nuestra identidad como centro educativo, favorecer la convivencia y exigir el respeto a las personas y a la organización escolar.

El Equipo Docente, responsable de mediar ante cualquier problema entre los alumnos, tiene un papel destacado en este aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2 PROPUESTA DE TRABAJO

2.1 Con las familias

- Coordinación con las familias en la prevención y resolución de conflictos diarios.
- Establecer cauces de diálogo y comunicación a través de Dinantia.

2.2 Con los alumnos

- Trabajar habilidades sociales en el aula.
- Potenciar apoyos individualizados a los alumnos.
- Intervenciones individualizadas con los alumnos.

2.3 Con los profesores

- Trabajar prevención de conflictos en el aula.
- Coordinación entre profesionales en la prestación de apoyos a los alumnos.

2.4 Comisión de convivencia

Estará constituida por:

- Dirección.
- Orientador.
- Responsable de convivencia.
- Tutor

Asumirán como competencias la coordinación de las actividades propuestas, así como las actuaciones y procedimientos a llevar a cabo en la resolución de conflictos.